Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2022 de fecha 24 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-037/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 54/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE TICKET, PARA TARJETAS PLÁSTICAS Y ETIQUETADORAS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 948/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de mayo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 62/2022, de fecha 20 de mayo de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE TICKET, PARA TARJETAS PLÁSTICAS Y ETIQUETADORAS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/DTIC/N° 149/2020, de 19 de noviembre de 2020, identificada como Expediente NOT-0052-2020-000119, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE TICKET, PARA TARJETAS PLÁSTICAS Y ETIQUETADORAS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 020-023/2021, de fecha 26 de febrero 2021, fue inicialmente incluido y aprobado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE TICKET, PARA TARJETAS PLÁSTICAS Y ETIQUETADORAS PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000016185/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 543 "Adquisición de Equipos de Computación", de la Actividad N° 1 "Administración Central", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3543/2021, de fecha 13 de octubre de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total estimado a contratar de G. 2.896.106.346.- (Guaraníes dos mil ochocientos noventa y seis millones ciento seis mil

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

trescientos cuarenta y seis), cuyos pagos estarán sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 089-004/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE TICKET, PARA TARJETAS PLÁSTICAS Y ETIQUETADORAS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1222/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE TICKET, PARA TARJETAS PLÁSTICAS Y ETIQUETADORAS PARA EL IPS", con ID N° 392.668;

Que, en fechas 04, 05 y 06 de noviembre de 2021, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, según Acta de Apertura de fecha 16 de diciembre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta recepcionados, cuyos datos de las firmas participantes obran entre los antecedentes del presente acto administrativo, conforme al siguiente detalle:

1. CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. - RUC N° 80070813-0;
2. TIME S.R.L. - RUC N° 80004112-7;
3. ASUCOM S.A. - RUC N° 80012224-0;
4. SEGEL LOGÍSTICA S.A. - RUC N° 80026570-0;
5. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. - 80032663-6;

Que, en el ítem N° 1, fueron descalificadas las firmas: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., por no cumplir con la documentación formal, el precio unitario ofertado se encuentra fuera del rango porcentual con relación al referencial, no cumple con lo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Idioma de la Oferta, punto N° 8, no cumple con los puntos N° 8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS y punto N° 9. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL., ASUCOM S.A., por no cumplir con la documentación formal, se aplica el Criterio de Desempate de Ofertas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto N° 11. No cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Idioma de la Oferta, punto N° 8, no cumple con los puntos N° 8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS y punto N° 9. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL., SEGEL LOGÍSTICA S.A., por no cumplir con la documentación formal, no cumple con los puntos N° 8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS y punto N° 9. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL;

Que, se adjudica a las firmas: CÁCERES ACOSTA & ASO. S.A. los ítems N° 1 y 2; y SEGEL LOGÍSTICA S.A. los ítems N° 3 y N° 4, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de mayo de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE TICKET, PARA TARJETAS PLÁSTICAS Y ETIQUETADORAS PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

a) Descalificar en el Ítem N° 1, a las firmas: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., ASUCOM S.A. y SEGEL LOGÍSTICA S.A., conforme al punto N° 8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS y punto N° 9. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL;

b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE TICKET, PARA TARJETAS PLÁSTICAS Y ETIQUETADORAS PARA EL IPS", a las firmas: CÁCERES ACOSTA & ASO. S.A. los Ítems N° 1 y N° 2; y SEGEL LOGÍSTICA S.A., en los Ítems N° 3 y N° 4, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-037/2022

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE TICKET, PARA TARJETAS PLÁSTICAS Y ETIQUETADORAS PARA EL IPS", a las firmas: CÁCERES ACOSTA & ASO. S.A. los Ítems N° 1 y N° 2; y SEGEL LOGÍSTICA S.A., los Ítems N° 3 y N° 4, por un monto total de G. 2.720.057.480.- (Guaraníes dos mil setecientos veinte millones cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta), IVA Incluido, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 54/21
" ADQUISICION DE IMPRESORAS DE TICKET, PARA TARJETAS PLÁSTICAS Y ETIQUETADORAS PARA EL IPS".

ANEXO I

CACERES ACOSTA & ASO. S.A.

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Unitario (IVA Incl.)
1	43212105-003	Impresora de Ticket	Unidad	Unidad	EPSON	FILIPINAS	125	250	4.368.630	1.092.157.500
2	44102405-001	Etiquetadora para Banco de Sangre	Unidad	Unidad	HONEYWELL	CHINA	50	100	6.700.000	670.000.000
Monto Total de adjudicación (Son Guaraníes Un Mil Setecientos Sesenta y Dos Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos) IVA Incluido.-										**1.762.157.500**

SEGEL LOGISTICA S.A.

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Unitario (IVA Incl.)
3	43212111-001	Impresora de Tarjetas plásticas	Unidad	Unidad	EVOLIS	FRANCIA	2	4	29.725.000	118.900.000
4	44102405-001	Etiquetadora Automática Estándar	Unidad	Unidad	HONEYWELL	CHINA	70	140	5.992.857	838.999.980
Monto Total de adjudicación (Son Guaraníes Novecientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta) IVA Incluido.-										**957.899.980**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION GS. 2.720.057.480.- (Son Guaraníes Dos Mil Setecientos Veinte Millones Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones